



RESOLUCIÓN

Resolución nº: I393/2021
Fecha Resolución: 07/09/2021

MP 21/21 TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA GASTOS DE PERSONAL

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto pero que afecta a créditos de personal, competencia de Alcaldía, consistente en habilitar crédito para gastos de personal para dar cobertura presupuestaria para la contratación durante 3 meses de una persona Auxiliar de Ayuda a Domicilio de la Bolsa de Empleo debido a la situación actual que presenta el Centro de Trabajo, con muy poco personal activo.

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según propone el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

Bajas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450/131	Infraestructuras. Retribuciones básicas.	5.964,81 €
TOTAL:		5.964,81 €

Altas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
231/150	Asistencia Social Primaria. Productividad	4.465,32 €
231/160	Asistencia Social Primaria. Seguridad Social	1.499,49 €
TOTAL:		5.964,81 €

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

En Gelves, en el día de la fecha en la firma relacionada.

La Alcaldesa - Presidenta

Código Seguro De Verificación:	zVS+S0LICS5sypD6bIVZzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	07/09/2021 10:26:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zVS+S0LICS5sypD6bIVZzw==		

